

Poder Judicial de la Federación  
Estados Unidos Mexicanos.  
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el  
Estado de Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez.

EDICTO

En el lugar que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del procedimiento laboral 252/2024 se ordenó el emplazamiento por edictos de Lidia Acevedo Hernández, quien deberá comparecer al juicio dentro del plazo de quince días, a efecto de hacer valer sus derechos de así considerarlo, lo que encuentra fundamento en el artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo.

08 de abril de 2025, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
Secretaría Instructora.  
Cinthya Rosenda Martínez Eiorza.



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL  
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON  
SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ